

de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—42.038. 2.<sup>a</sup> 1-10-2002

## BIZKOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	81.643,67
Inmovilizado financiero .....	197.779,29
Deudores .....	1.432,91
Tesorería .....	1.085,19
<b>Total Activo .....</b>	<b>281.941,06</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	217.380,82
Pérdidas y ganancias .....	4.360,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>281.941,06</b>

Ciriza (Navarra), 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Francisco Javier Cenicacelaya Zugazaga.—42.355.

## BRIPUL RESTAURACIÓ, S. L.

Anuncio de convocatoria de Junta general

El órgano de administración, convoca a los señores socios de la sociedad «Bripul Restauració, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, a las diez horas del día 15 de octubre de 2002, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 16 de octubre del 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—La Administradora única.—42.559.

## CAJA MADRID

Emisión de bonos Caja Madrid. Vencimiento 12/2005 Bonos Caja Madrid

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos de 2002-3 por 150.000.000 ampliables a 210.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 150.000 bonos, que en caso de ampliación del valor de la emisión se aumentarán hasta 210.000 bonos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple verificado por la CNMV el 4 de septiembre de 2002.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 150.000.000 ampliables a 210.000.000 de euros. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente

emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor ningún gasto o comisión. Asimismo, asumirá todos los gastos originados por el SCLV y entidades adheridas, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los bonos.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable el SCLV.

Periodo de suscripción: Del 1 de octubre al 29 de noviembre de 2002.

Fecha de desembolso: El 2 de diciembre de 2002.

Fecha de amortización: El 2 de diciembre de 2005. Salvo ejercicio de la opción de cancelación anticipada por parte del emisor.

Fechas de amortización anticipada: 3 de diciembre de 2004 ó 2 de junio de 2005, en ambos casos existirá un preaviso por carta al inversor de diez días hábiles. Dicho preaviso se publicará en un diario de difusión nacional.

Precio de adquisición: 100 por 100.

Subyacente: Índice DJ Euro Stoxx 50.

Valor de reembolso: El precio de amortización será el que corresponda en función de que se cancele anticipadamente o amortice en su vencimiento:

- Cancelación anticipada transcurridos dos años y un día desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es de 116,15 por 100.
- Cancelación anticipada transcurridos dos años y seis meses desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es del 121,22 por 100.
- Inversión mantenida hasta vencimiento, el precio de amortización es del 100 por 100 más revalorización.

Revalorización:

Se pueden dar los siguientes supuestos:

- Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea menor o igual a cero, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido.
- Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea mayor que cero, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido más la revalorización según la siguiente fórmula:

Revalorización=Nominal×Max [0 por 100; (Sf/Si-1)]

Donde Sf = Media aritmética de las observaciones, entendidas como tales los precios de cierre del índice de referencia los últimos días hábiles de cada mes, tomando la primera observación el día 30 de diciembre de 2002 y la última el día 30 de noviembre de 2005.

Si = Media aritmética de los precios de cierre del índice de referencia los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2002.

Intereses: La emisión no devengará intereses.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF y la liquidación a través de SCLV.

Liquidez: Se ha firmado un contrato de liquidez con CECA y Caja Madrid Bolsa, SVB.

Agente de cálculo: Caja Madrid Bolsa, SVB.

Otras condiciones:

En cuanto a la contratación secundaria Caja Madrid Bolsa, SVB tiene interés en proporcionar liquidez en la negociación de los bonos en el Mercado AIAF en beneficio de sus titulares, hasta el vencimiento de los bonos siempre que no disponga en cartera de un saldo superior al 2 por 100 del importe emitido en la presente emisión. Caja Madrid Bolsa, SVB se compromete a ofrecer liquidez de los bonos, en circunstancias normales de mercado mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de entre tres millones (3.000.000) y hasta cuatro millones doscientos mil (4.200.000) euros en caso de ampliación del valor de la emisión, con un diferencial entre cotización de compra y la de venta de 10 por 100 TIR, con

un máximo de 50 p.b. en términos de TIR y nunca superior a un 1 por 100 en términos de precio. Las órdenes, de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado AIAF y se ejecutarán dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento de recepción de la orden, salvo que tal periodo comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado AIAF o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado AIAF y en calendario TARGET. Se ha firmado un contrato de liquidez con la Confederación Española de Cajas de Ahorros para garantizar la liquidez en los términos antes descritos. A tal efecto el contrato firmado con CECA asegura la liquidez hasta un 5 por 100 del total del importe emitido, comprometiéndose ésta a ofrecer liquidez de los bonos, en circunstancias normales de mercado, mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de entre siete millones y medio (7.500.000) euros y hasta diez millones y medio (10.500.000) euros en caso de ampliación del valor de la emisión, con un diferencial entre la cotización de compra y la de venta de 10 por 100 en TIR, con un máximo de 50 p.b. en términos de TIR y nunca superior a un 1 por 100 en término de precio.

Colectivo de potenciales suscriptores: Público en general.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Caja Madrid.

Entidades colocadoras: Caja Madrid como entidad colocadora.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden de suscripción. El público interesado en la suscripción de la presente emisión podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Madrid o mediante su servicio de oficina telefónica.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de bonistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos Estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid en el folleto informativo, información complementaria y en el tríptico.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—Rafael Garcés Beramendi, Director de Mercados de Crédito Caja Madrid.—42.807.

## CETA ASESORES, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Arrecife de Lanzarote, calle Quiroga, número 1, 3.<sup>a</sup> planta, número 3, a las diez horas del próximo día 22 de octubre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 4 de los Estatutos sociales. Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 23 de los Estatutos sociales. Retribución de Administradores.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 15 de los Estatutos sociales. Convocatoria de Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas,